REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

CREACIÓN DE UNA SUPERFICIE FORESTAL EN RETORTILLO DE SORIA (SORIA)

TITULAR: **AGRESTA, S.COOP.**
Código: 2022-b017 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso del suelo

Breve descripción:	Plantación de *Juniperus thurifera*, *Juniperus oxycedrus*, *Pinus nigra* y *Quercus ilex*.		
Localización:	Retortillo de Soria (Soria)	**Superficie de la parcela:**	13,59 ha
Fecha de inicio de proyecto:	09/01/2018	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Cultivos	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	835 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	15 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		
Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Freno de la desertificación, mediante el aumento de la retención del agua en el suelo. Protección de la diversidad.		

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: CORINE Land Cover 1990 y Ortofoto de 2017.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Resolución de concesión de la ayuda a la reforestación y creación de superficies forestales de la Dirección General del Medio Natural, Junta de Castilla y León.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Resolución de concesión de la ayuda a la reforestación y creación de superficies forestales de la Dirección General del Medio Natural, Junta de Castilla y León.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración responsable de mantener la masa forestal creada durante el período de permanencia establecido firmada por los propietarios y el promotor.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Nota siemple del Registro de la Propiedad y Contrato de cesión de las absorciones por parte de los propietarios al promotor.

Datos de contacto:	**AGRESTA, S.COOP.** María Sosa Llopis/ Natalia Zaro Bord Email: msosa@agresta.org nzaro@agresta.org Teléfono: 653096734 / 647613499

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El proyecto ha sido promovido y ejecutado por los propietarios del terreno y AGRESTA, S.COOP., entidad que busca mejorar y poner en valor el sector forestal con un triple objetivo: mitigación y adaptación del cambio climático, desarrollo sostenible de las comunidades locales y pequeños propietarios forestales y fomento y desarrollo de la biodiversidad.

La zona

La parcela está ubicada al norte de la localidad Sauquillo de Paredes, en el término municipal de Retortillo de Soria, en una zona predominantemente arbustiva. Se trata de una parcela que se encuentra en la cabecera del arroyo de las Praderas, a unos 1.200 msnm, con una extensión de 13,59 ha.

La plantación

Consiste en la Restauración forestal de una zona de pastos arbustivos y tierras agrícolas de 13,59 hectáreas de superficie mediante plantación mixta de *Juniperus thurifera* (65%), *Juniperus oxycedrus* (5%), *Pinus nigra* (5%) y *Quercus ilex* (25%).

La selección de especies se ha realizado según las características de la zona. Se ha realizado plantación mixta de sabina albar, encina, enebro de la miera y pino pudio, con un objetivo puramente protector: regular el ciclo del agua, frenar la erosión y la desertificación y absorber CO2.

La densidad de plantación inicial es de 1.100 pies/ha. Al cabo de 50 años, se espera que el número de especies será el 90% del número de pies inicial.

Para asegurar la permanencia del proyecto, se ha instalado un cerramiento y se ha realizado la reposición de marras durante los tres años siguientes a la plantación. En principio no sé prevé realizar ninguna actuación selvícola ni aprovechamiento a lo largo del periodo de permanencia.